



**AVISO DE REGATA  
COPA FEDEVELA ZONA NORTE 2022  
10 Y 11 SEPTIEMBRE 2022**

**ANTOFAGASTA- CHILE**

**1. REGLAS**

- 1.1 Las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024.
- 1.2 Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM.
- 1.3 No aplican prescripciones de la autoridad nacional

**2. COMUNICACIÓN**

- 2.1 El tablero oficial de regatas estará online en la página web.  
<https://www.fedevela.cl/eventos/>
- 2.2 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. [DP]

**3. PUBLICIDAD (DP, NP)**

- 3.1 Se podrá solicitar a los barcos que muestren publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

**4. INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD**

- 4.1 Será una regata abierta para todos los barcos: Ilca, Optimist y Lightning.
- 4.2 Las inscripciones se procesarán completando el formulario <https://forms.gle/8eeCDjxDcaggX8ZA> y enviando el comprobante de pago al correo [info@fedevela.cl](mailto:info@fedevela.cl)

<b>Día</b>	<b>Deadline</b>
29 de agosto 2022	Formulario inscripción
5 de septiembre 2022	Pago deadline
10 de septiembre 2022	Pago tardío e inscripción

- 4.3 Cuenta Bancaria transferencia en Pesos Chilenos  
Federación Chilena de Navegación a vela  
Rut 70.001.200-k  
Banco Bci  
Cuenta Corriente 13298712  
[info@fedevela.cl](mailto:info@fedevela.cl)

- 4.4 Se permite la transferencia de entradas en casos específicos, con una aprobación por escrito de la organización.



4.5 La vacunación completa contra el Covid-19 es obligatoria para participar en el evento como regatista, entrenador, jefe de equipo y/o equipo de apoyo. Cada miembro debe cumplir con las medidas obligatorias exigidas por las autoridades chilenas.

4.6 Cada regatista menor de 18 años el 29 de agosto de 2022 deberá traer en el registro un formulario de consentimiento de padre/tutor completo. Durante la duración del campeonato, cada regatista menor de 18 años será supervisado por el adulto responsable nombrado en el formulario de consentimiento del padre/tutor.

## 5. TARIFA

5.1 Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta de FEDEVELA según la siguiente tabla:  
Podrán pagar en CLP.

<b><u>Evento</u></b>	<b><u>Costo</u></b>	<b><u>Costo pago tarde</u></b>
<i>Evento 1 tripulante</i>	<i>\$15.000</i>	<i>\$25.000</i>
<i>Coach-Team Leader</i>	<i>\$15.000</i>	<i>\$25.000</i>

## 6. BOTES Y EQUIPOS (DP, NP)

6.1 Los competidores deberán traer sus propios equipos.

6.2 La Organización podría proporcionar los datos de contacto de los propietarios de embarcaciones locales en caso de que se necesiten Alquileres.

## 7. PROGRAMA

<b><u>Día</u></b>	<b><u>Hora</u></b>	<b><u>Actividad</u></b>
<i>10 septiembre</i>	<i>09:00 – 12:00</i>	Registro
	<i>13:00</i>	Regatas
	<i>19:30</i>	Cena de camaradería
<i>11 septiembre</i>	<i>13:00</i>	<i>regatas</i>
	<i>18:00</i>	<i>Clausura</i>

### 7.1 Formato

<b><u>Evento</u></b>	<b><u>Regatas programadas</u></b>
<i>Ilca, Optimist, Lightning</i>	<i>6</i>

7.2 El 11 de septiembre no se largarán regatas después de las 16:00.

## 8. MEDICIÓN (DP, NP)

8.1 Cada barco deberá tener un certificado de medición válido, cuando corresponda.

8.2 La información sobre la inspección del equipo se publicará en el tablero oficial.



## **9. INSTRUCCIONES DE REGATA**

9.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles en la oficina de regatas durante el registro y en el sitio web del evento antes de la fecha de cierre de inscripción.

## **10. AREAS DE REGATA**

10.1 Las regatas se correrán en la Bahía de Antofagasta. El Anexo A describe la posición aproximada de las canchas de regatas

## **11. RECORRIDO**

11.1 El recorrido será definido en la Instrucciones de Regata.

## **12. SISTEMA DE PENALIDAD**

12.1 El sistema de penalidad será definido en las Instrucciones de Regata.

## **13. VALIDEZ Y PUNTAJE**

13.1 El campeonato será válido con tres (3) regatas completadas.

13.2 Cuando 5 a 6 regatas se completen, el puntaje de un barco será el total de sus puntajes de serie, excluyendo su peor puntaje.

## **14. BOTES DE APOYO**

14.1 Las embarcaciones de apoyo deberán estar marcadas con la bandera del club o las letras [DP]

14.2 Cada barco de apoyo debe llevar una radio VHF capaz de transmitir y recibir todos los canales internacionales de barco a barco. Las personas a bordo deberán usar un dispositivo de flotación personal bien sujeto en todo momento cuando estén a flote, excepto cuando se cambien o ajusten brevemente la ropa o el equipo personal.

14.3 La zona de exclusión para los botes de apoyo será informada en las Instrucciones de Regata.

## **15. PARQUE CERRADO**

Las embarcaciones se mantendrán en sus lugares asignados mientras estén en el parque de embarcaciones y muelles. [DP]

Se adjuntará la información del detalle en el AR.

## **16. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD**

16.1 Los competidores participan en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daños materiales o lesiones personales o muerte sufrida en relación con antes, durante o después de la regata.

16.2 Los competidores deberán mantener sus barcos en condiciones seguras y navegables.

16.3 El establecimiento del aviso de regata y las instrucciones de regata de ninguna manera limita o reduce las responsabilidades completas e ilimitadas de los competidores siendo los únicos y enteramente responsables del manejo de sus barcos antes, durante y después del campeonato.



16.4 Un competidor deberá gozar de buena salud y ser un regatista competente capaz de navegar en aguas abiertas en todas las condiciones, incluidos los vientos fuertes.

16.5 Los incidentes por culpa de otros barcos son responsabilidad del competidor. Los competidores no están cubiertos por ningún seguro de responsabilidad proporcionado por la autoridad organizadora y deben proporcionar su propia cobertura para bienes personales y protección de responsabilidad. La autoridad organizadora recomienda que los competidores consulten con sus propias compañías de seguros para asegurarse de que están cubiertos en este evento y con respecto a la cobertura de seguro de responsabilidad personal adicional.

16.6 En la máxima medida permitida por la ley, cada competidor acuerda indemnizar al Anfitrión, los propietarios, los afiliados, los funcionarios, los empleados, los agentes, los miembros, los voluntarios, las personas del comité y los oficiales de carrera, actuando en sus capacidades oficiales, de cualquier reclamo que surja de la responsabilidad de un competidor. actos u omisiones.

## **17. CAMBIOS AL AVISO DE REGATA**

Este aviso de regata puede estar sujeto a modificaciones las cuales serán publicadas en el sitio web de la Federación Nacional de Vela de Chile [www.fedevela.cl](http://www.fedevela.cl)

## **18. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **FEDEVELA**

Alejandro Bacot

E-mail: [gtecnica@fedevela.cl](mailto:gtecnica@fedevela.cl)

### **Club de Yates de Antofagasta.**

Theodoros Skamiotis

[contacto@clubdeyatesantofagasta.cl](mailto:contacto@clubdeyatesantofagasta.cl)



**ANEXO A**

